

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE ADOQUINADO PARA REALIZAR TRABAJOS DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Este trámite sirve para poder levantar el adoquinado en un área determinada de la vía pública, afin de realizar trabajos de alcantarillado, acometidas de agua potable, entre otros.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son todos los usuarios que pretenden realizar el proceso de levantamiento de adoquinado de la vía pública, que cuente con más de 6 años de antigüedad, a fin de realizar trabajos de acometidas de agua potable y alcantarillado.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Informe de factibilidad para levantar el adoquinado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud de Levantamiento de adoquinado.
2. Derecho para ingreso de documentos.

¿Cómo hago el trámite?

1) El trámite se recibe a través del balcón de servicios del GAD Municipal, para ser autorizado por el Sr. Director de Obras Públicas, previa la inspección de un técnico para determinar la factibilidad de poder levantar el adoquinado o no.

2) Con la autorización emitida por la Dirección de Obras Públicas, el usuario debe dirigirse a la EPAA-GE Mejía para iniciar los trabajos y a la Dirección de Movilidad para coordinar el cierre de la vía a ser intervenida.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$1,00 por concepto de compra de derecho

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Obras Públicas

Teléfono: 023819250 Ext. 282

Transparencia

